



ACTA No 5 DE 2025
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS
COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA LA SOSTENIBILIDAD, UNIDAD Y MINERÍA
RESPONSABLE-SUMIR
NIT: 901.940.339-2

En la ciudad de Quibdó, siendo las 12 horas del día 25 marzo de 2026, se reunieron los asociados de la COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA LA SOSTENIBILIDAD, UNIDAD Y MINERÍA RESPONSABLE – SUMIR, previa convocatoria efectuada conforme a los Estatutos Sociales, con el fin de celebrar la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2025.

❖ **INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA Y VERIFICACIÓN DE QUORUM:**

NOMBRE	TIPO DE DOCUMENTO	NACIONALIDAD	No Documento	Porcentaje aportado
Sergio Stiven Henao Cardona	CC	Colombiano	1.152.437.615	33,33%
Jorge Ivan Parra Henao	CC	Colombiano	71.083.220	33,33%
Alba Mery Cardona	CC	Colombiano	42.936.958	33,33%
TOTAL				100%

Como invitados:

La Sra. Sully Elena Quiroz Severiche Con cedula de ciudadanía No 1.129.543.749

1. Verificación del quórum

Se verificó la asistencia de la totalidad de los asociados hábiles de la Cooperativa, encontrándose presentes los tres (3) asociados que integran la entidad, constituyéndose quórum deliberatorio y decisorio suficiente para sesionar y adoptar decisiones válidas conforme a los Estatutos.

2. Designación de presidente y secretario de la Asamblea

Por unanimidad fueron designados:

Presidente: Sergio Stiven Henao Cardona

Secretario: Sully Elena Quiroz Severiche

Los designados aceptaron sus respectivos nombramientos.



604 – 4638569
+57 3232871700



cooperativasumir@gmail.com



Quibdó, Medellín



3. Lectura y aprobación del orden del día

El Secretario dio lectura al siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Designación de Presidente y Secretario.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Presentación del Informe de Gestión de la Representante Legal.
5. Presentación del Informe del Revisor Fiscal.
6. Presentación y aprobación de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2025.
7. Destinación de excedentes del ejercicio.
8. Autorización para la actualización en el Régimen Tributario Especial ante la DIAN.
9. Propositiones y varios.
10. Lectura y aprobación del acta.

Puesto a consideración, el orden del día fue aprobado por unanimidad.

3. Informe de Gestión

La Representante Legal presentó el Informe de Gestión correspondiente al año 2025, destacando el crecimiento de la Cooperativa en la comercialización de metales preciosos, el fortalecimiento de las relaciones comerciales con clientes estratégicos, el apoyo a mineros de subsistencia y el desarrollo de actividades encaminadas a la sostenibilidad y formalización de la actividad minera.

Así mismo, se informó sobre la implementación de esquemas de colaboración empresarial que permitieron fortalecer la operación y mejorar los procesos de trazabilidad, cumplimiento y control interno.

Una vez analizado, el Informe de Gestión fue aprobado por unanimidad.

4. Informe del Revisor Fiscal

El Revisor Fiscal presentó su informe correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, manifestando que los Estados Financieros reflejan razonablemente la situación financiera de la Cooperativa, de conformidad con las Normas de Información Financiera aplicables y la normatividad vigente.

Así mismo, informó que durante el período evaluado la Cooperativa cumplió adecuadamente con sus obligaciones contables, tributarias y legales.

El informe fue recibido y aprobado por unanimidad.



604 – 4638569
+57 3232871700



cooperativasumir@gmail.com



Quibdó, Medellín



5. Aprobación de Estados Financieros

La Asamblea examinó el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, las Notas a los Estados Financieros y demás informes correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025.

Después de resolver las inquietudes planteadas por los asistentes, la Asamblea aprobó por unanimidad los Estados Financieros presentados.

Se dejó constancia de que el ejercicio económico arrojó un excedente neto por valor de DOSCIENTOS TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$203.259.000).

6. Destinación de excedentes

La Asamblea aprobó por unanimidad la siguiente destinación de los excedentes obtenidos durante el ejercicio 2025, de conformidad con la Ley 79 de 1988 y el artículo 50 de los Estatutos Sociales:

- Reserva de Protección de Aportes Sociales (20%): \$40.651.800.
- Fondo de Educación (20%): \$40.651.800.
- Fondo de Solidaridad (10%): \$20.325.900.
- Fortalecimiento patrimonial y capital de trabajo de la Cooperativa (30%): \$60.977.700.
- Programas sociales, educativos, comunitarios y de fortalecimiento de la minería responsable (20%): \$40.651.800.

La Asamblea consideró que esta destinación contribuye al fortalecimiento institucional de la Cooperativa, al cumplimiento de su objeto social y al desarrollo de acciones de impacto social en beneficio de las comunidades vinculadas a la actividad minera.

7. Autorización para la actualización en el Régimen Tributario Especial

La Asamblea General autorizó expresamente a la Representante Legal para adelantar ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN todos los trámites requeridos para la actualización de la información de la Cooperativa en el Régimen Tributario Especial (RTE), así como para suscribir, presentar y radicar los documentos, certificaciones y demás soportes exigidos por la normatividad vigente.

Igualmente, la Asamblea certifica que la Cooperativa desarrolla actividades conforme a su objeto social, cumple con las disposiciones legales aplicables y destina sus excedentes de acuerdo con la ley y los Estatutos.



604 – 4638569
+57 3232871700



cooperativasumir@gmail.com



Quibdó, Medellín



8. Propositiones y varios

No se presentaron proposiciones adicionales.

9. Lectura y aprobación del acta

Leída la presente acta, fue aprobada por unanimidad por los asistentes.

No siendo otro el objeto de la reunión, se dio por terminada siendo las 03:00 pm horas del mismo día.

Para constancia se firma por quienes actuaron como presidente y secretario de la Asamblea.

SERGIO STIVEN HENAO CARDONA
CC # 1.152.437.615
Presidente

SULLY QUIROZ SEVERICHE
CC # 1.129.543.739
secretaria

Para los efectos del artículo 189 (inc. 2º) del Código de Comercio el presidente y la secretaria damos fe de que lo anterior es copia fiel e íntegra del original del acta N.º 4 que aparece en el libroque lleva la entidad.

SERGIO STIVEN HENAO CARDONA
CC # 1.152.437.615
Presidente

SULLY QUIROZ SEVERICHE
CC # 1.129.543.739
secretaria



604 – 4638569
+57 3232871700



cooperativasumir@gmail.com



Quibdó, Medellín